



Cambio en el horario de cotización del esquema del Indicador Bancario de Referencia (IBR) y de la publicación de los resultados

Cambio en el horario de cotización del esquema del Indicador Bancario de Referencia (IBR) y de la publicación de los resultados

El Comité Rector del Indicador Bancario de Referencia (IBR) modificó el horario para la presentación de las cotizaciones del esquema de formación del IBR para los plazos overnight y 1, 3, 6 y 12 meses para la franja horaria entre las **10:45 a. m. a 11:00 a. m.** Los resultados serán publicados por parte del Banco de la República a las **11:45 a. m.**, bajo los lineamientos establecidos en los artículos 19, 29 y 33 del Reglamento del IBR de Asobancaria. Los cambios estarán vigentes a partir del **1 de octubre de 2024.**

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/cambio-horario-cotizacion-ibr>